

Promoción – Tía Katya Juguetería

1. Participan de la promoción los clientes de tarjetas de crédito emitidas de Banco Basa que realicen pagos en Tía Katya Juguetería según las condiciones detalladas a continuación:

2. Beneficios:



- ✓ Promoción válida todos los días durante el periodo de la promoción del 01 de enero al 31 de enero de 2025.
 - ✓ Para las cuotas sin intereses el cliente deberá solicitar al comercio la cantidad de cuotas deseadas en el momento del pago.
 - ✓ La transacción debe ser procesada por el POS de Infonet (Bancard).
 - ✓ No acumulable con otras promociones.
4. Beneficio aplicable a todas las tarjetas de crédito del Banco BASA a excepción de las gourmets cards, empresariales y prepagas.
5. Cualquier situación no prevista en estas bases y condiciones será resuelta por Banco Basa a su solo arbitrio.
6. Banco Basa podrá modificar a su solo arbitrio las condiciones de la presente promoción, cuando considere conveniente.
7. Consultas adicionales podrán ser canalizadas a través del 618- 7070, nuestro Servicio de Atención al Cliente 24 hs.